

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

29818 *Resolución del 23 de setiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Rural y del Mar, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio consistente en el desarrollo de una campaña de lucha contra el furtivismo de los productos del mar de Galicia (3 lotes) Procedimiento cofinanciado por la Unión Europea -Fondo Europeo de la Pesca- FEP, en un 75 % (Expediente 26/2015).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consellería del Medio Rural y del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 26/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=22468.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio consistente en el desarrollo de una campaña de lucha contra el furtivismo de los productos del mar de Galicia.
 - c) Lote: Sí.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79341000-6, 79341400 y 79824000-6.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 16 de mayo de 2015, BOE de 26 de mayo de 2015 y DOG n.º 104, de 4 de junio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 650.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 650.000,00 euros. Importe total: 726.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lotes 1, 2 y 3: 4 de agosto de 2015 (lote 3 corregido error material mediante resolución de 24 de agosto 2015).
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1: 4 de septiembre de 2015, lote 2: 9 de septiembre de 2015 y lote 3: 17 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Lote 1: Graficas Anduriña, S.C.G.; lote 2: Galicia Media, S.L., y lote 3: Canle de Comunicación, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Lote 1: 7.260,00; lote 2: 48.399,70, y lote 3: 708.292,68.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego.

Santiago de Compostela, 23 de septiembre de 2015.- La Consejera, P.D. (Orden de 30/03/12, DOG n.º 70, de 12 de abril de 2012), la Secretaria general técnica, M.^a Isabel Concheiro Rodriguez-Segade.

ID: A150042075-1